



Expte. 3200-1731/21.-

LA PLATA, 17 de junio de 2021.-

ATENTO a que en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 4 de junio de 2021 se trató la presente propuesta,

CONSIDERANDO:

que el Programa de Postdoctorado en Trabajo Social configura una propuesta que persigue generar oportunidades para investigadores que, habiendo obtenido su doctorado, deseen continuar con su preparación general y el desarrollo de investigaciones y publicaciones académicas interinstitucionales;

que el mismo habilita instancias institucionalizadas de encuentro y vinculación entre investigadoras/es de la Facultad de Trabajo Social e investigadoras/es provenientes de otras universidades, Centros e Institutos de Investigación del ámbito nacional e internacional;

que propicia la consolidación de líneas de investigación e impulsar nuevas, teniendo como eje fundamental profundizar el diálogo para el fortalecimiento del campo disciplinar;

que el Programa busca vincular a la FTS con Doctores graduados en Universidades Nacionales o Extranjeras, públicas o privadas - sin distinción de disciplina en el marco de las Ciencias Sociales-, y articular acciones para que Doctores de la FTS puedan desarrollar estas experiencias formativas y de producción académica;

que el Programa contará con un/a Coordinador/a, designado por el Decano y avalado por el Consejo Directivo de la Facultad, y con el asesoramiento de un Consejo Consultivo Internacional integrado por académicos de la disciplina de reconocido prestigio y trayectoria;

que para la gestión, contará con una Comisión Postdoctoral integrada por 5 miembros y sus respectivos suplentes;

y teniendo en cuenta que se registra un saldo por unanimidad de 16 (dieciséis) votos por la afirmativa;

Por ello:

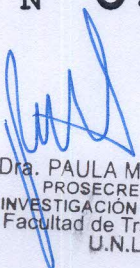
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
R E S U E L V E**

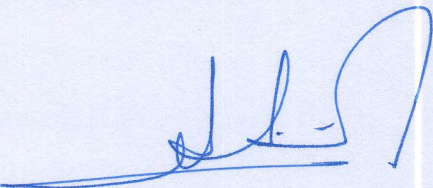
Art. 1°) Aprobar el proyecto de Posdoctorado en Trabajo Social, en la modalidad que se detalla a fs.1/8 y que pasa a formar parte integrante de la presente como **ANEXO I**.

Art. 2°) Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado para el trámite que corresponda en su ámbito.-

RESOLUCIÓN N° 033

fmm


Dra. PAULA MARA DANIEL
PROSECRETARIA DE
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Trabajo Social
U.N.L.P.


Dr. NESTOR A. ARTIÑANO
DECANO
Facultad de Trabajo Social
U.N.L.P.

